

BOLETÍN MENSUAL

ABRIL 2019

La dignificación de la profesión docente

«ES UN CLAMOR QUE SE ESTABA PIDIENDO A GRITOS».

Era un clamor que se estaba pidiendo a gritos. Los docentes necesitamos mejoras en el ejercicio de nuestra profesión, una de las más necesarias que hay. No es que nos estemos mirando el ombligo, es que en nuestras manos se deja una responsabilidad enorme: la de contribuir a educar a los niños y niñas que serán el futuro de nuestro país. APIA ha denunciado en numerosas ocasiones el deterioro de nuestra labor, sobre todo en los últimos años, donde se nos ha 'maltratado' y no sólo de manera económica, sino que además se nos ha menoscabado la dignidad en nuestro lugar de trabajo, restándonos autoridad, voz crítica, capacidad en la toma de decisiones y donde directamente se nos ha obligado a trabajar más (veinte horas en Secundaria) sin ganar un euro añadido. Eran tiempos de recortes en puestos de trabajo, en pagas, de congelación de sueldo y de arrimar el hombro sin apenas abrir la boca porque -así se nos espetaba- al menos los funcionarios docentes teníamos trabajo mientras que en otros sectores como la construcción se producía una sangría a chorros. La otra cara del asunto es que antes de la crisis económica en esos otros sectores los salarios no dejaban de crecer mientras los nuestros se estancaban y palidecían frente a aquéllos, pero cuando llegó la crisis padecemos igual que el resto sus efectos en nuestra nómina.

Lo peor de todo es que, para la sociedad en general, los profesores siempre han sido unos afortunados

porque sólo se ve la "cara A" de la profesión: el tan manido tema de las vacaciones. La cara B es la que sólo *rascando* un poco (se suele poner de manifiesto en la charla con cualquier docente familiar o conocido en algún rato de tertulia) se revela en otras cosas. Primero, el docente ha ido perdiendo autoridad en las aulas y su labor y su credibilidad ante Administración, padres y alumnos se han visto considerablemente mermadas. Segundo, el docente es un *soldado raso de la educación* que debe soportar estoicamente en el aula unas ratios en los últimos años superiores a lo recomendable con un alumnado que a veces protagoniza hechos como que a uno lo amenacen y lo golpeen con una grapadora en la *cabeza*, algo que debe sobrellevar porque, según la Asesoría Jurídica de la Consejería de Educación, es un riesgo que conlleva nuestra profesión y ¡jojo!, sin tener que cobrar un plus de peligrosidad. Tercero, como parte de la *milicia educativa*, uno tenía que coger sus maletas e irse adonde le tocara cubrir una vacante o una sustitución sin mirar atrás, como la mujer de Lot. Daba igual que tu familia y tu casa estuvieran en la Sierra de Huelva y te mandaran a El Ejido como destino definitivo (caso real). Un problema que ha venido a paliar el *concurso*¹, que este año se ha ampliado también a provisionales y a profesores funcionarios en prácticas, si bien lleva camino de convertirse en un *placebo* sustitutorio de lo que realmente hace falta: Concursos de traslados transparentes en los que se oferten todas las plazas reales en los centros públicos andaluces. De momento, al menos una parte de la población docente se librará de ir de punta a punta por esa 'Andalucía de cine'.

Después de este calvario, parece que la Administración empieza a entrar en razón y a

darse cuenta de que los profesores no tienen madera de superhéroes, sino que lo que necesitan es una buena ley que los ampare y que los reconozca ante su alumnado y por ende, ante la sociedad. Por eso, desde APIA nos congratulamos porque se haya aprobado una [Proposición No de Ley](#) que reconoce la condición de autoridad de los docentes para que nuestra palabra no se ponga en entredicho (presunción de veracidad) o para que, en definitiva, se dignifique nuestro valor profesional. Ojalá sea la antesala de una futura Ley de Autoridad del Profesorado. Otro motivo de satisfacción son las bajadas en la ratio (volvemos a los número que marcaba la LOE), la vuelta por fin a las 18 horas de manera estatal o una mayor diligencia a la hora de cubrir bajas, sobre todo,

en supuestos de maternidad o paternidad, con alumnado NEAE o si el puesto que hay que cubrir es de un profesor que imparte clases de segundo de Bachillerato. Esperemos sean los primeros pasos de un sendero que lleve a que los docentes recuperemos la dignidad y la autoridad perdidas.

—

¹ La petición de comisión de servicio (realizada en el pasado mes de marzo) ha creado bastantes quebraderos de cabeza a los docentes implicados. Se ha ampliado el espectro de población que la puede solicitar, si bien, hay muchas dudas al respecto por los supuestos en los que se puede pedir (hijo menor de tres años, enfermedad o persona a cuidado y residencia distinta a la del destino; esto al margen de la salud del profesorado). Una vez salgan los destinos definitivos se abrirá un plazo extraordinario para quien haya conseguido destino definitivo (ya sea el primero u otro diferente al otorgado en las provisionales).



CONTACTO CON APIA:

Apartado de Correos 21207 41012 - SEVILLA

Teléfono: 617 353 745 / 958 883 543

e-mail: info@aso-apia.org

CONSULTAS A LA ASESORÍA JURÍDICA:

profesores@aso-apia.org

www.aso-apia.org

APIA - DELEGACIONES PROVINCIALES:

Almería: 950101556

Cádiz: 956101097

Córdoba: 957106005

Granada: 958109388

Huelva: 959100278

Jaén: 953101460

Málaga: 952002482

Sevilla: 955121159

**ACUDIMOS A TU CENTRO DE TRABAJO SI
ASÍ NOS LO SOLICITAS.**